



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2234_3: Desarrollar las artes finales de la ilustración”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2234_3: Desarrollar las artes finales de la ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar las artes finales de la ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Preparar los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción para su inserción en la composición gráfica de la ilustración.

- 1.1 Las cámaras o escáneres se utilizan en la captura de las imágenes analógicas, adecuándolas a las características físicas y formales de los originales.
- 1.2 Las imágenes se digitalizan, estableciendo los parámetros técnicos de resolución, formatos de salida, modos de color, entre otros, y considerando publicación posterior.
- 1.3 Las imágenes digitalizadas se tratan, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y retoques de forma individual antes de la integración en la composición, considerando la relación con el conjunto compositivo.
- 1.4 El área o plano compositivo se analiza, valorando posiciones y tonos de las imágenes y la relación con columnas, manchas o bloques de texto, márgenes, entre otros.
- 1.5 Los elementos secundarios de la composición del proyecto gráfico como títulos, filetes, entre otros se añaden, atendiendo al peso óptico que sus tamaños, posiciones, formas y colores tienen respecto del conjunto compositivo.
- 1.6 Las ilustraciones se insertan en la maquetación, adecuándolas a la calidad, valores estéticos y formales de los originales.

2. Desarrollar actividades de conservación y transmisión de las artes finales, facilitando su utilización en la difusión digital y analógica y considerando medidas de protección para prevenir los riesgos laborales y la protección medioambiental.

- 2.1 Los formatos de archivo de exportación de los trabajos digitales se eligen, atendiendo al producto gráfico buscado y de acuerdo al manejo.
- 2.2 Las ilustraciones se guardan en los formatos electrónicos exportables, incluyendo comprimibles, en su caso, garantizando la conservación de los valores formales y estéticos y evitando las pérdidas de información.
- 2.3 Los trabajos digitales se exportan, atendiendo a parámetros de resolución según técnicas gráficas o a otros medios de reproducción, publicación o presentación.
- 2.4 Los trabajos se presentan, considerando: - Los protocolos de etiquetado y archivo que garanticen la identificación - La inclusión de los formatos de archivo originales de las imágenes - La información sobre programas y fuentes tipográficas, entre otras.
- 2.5 La transmisión o el transporte de las imágenes se efectúa, utilizando los dispositivos de almacenamiento y los medios de protección que aseguren la conservación portabilidad y conservación de la información.
- 2.6 Los productos tóxicos y contaminantes utilizados en las artes finales, se manipulan, según la ficha técnica del producto, naturaleza y



Financiado por
la Unión Europea

riesgos previsible, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de producción y gestión de residuos para cumplir con el plan de calidad de la empresa.

3. Desarrollar actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones, garantizando la fidelidad de los resultados para atender a las propuestas conceptuales, formales y estéticas de los originales.

- 3.1 Las ilustraciones durante la reproducción, difusión o presentación se controlan, asegurando la fidelidad de los resultados de los originales.
- 3.2 Las ediciones gráficas durante la preimpresión se analizan, valorando las pruebas de los formatos físicos y digitales.
- 3.3 El color en las ediciones gráficas se corrige sobre pruebas en los soportes y con las tintas definitivas, buscando los resultados de la tirada.
- 3.4 Las pruebas en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sitios web se efectúan, considerando la calibración de los equipos, perfil de color, entre otros y garantizando el testado objetivo de los resultados.
- 3.5 Las pruebas sobre presentaciones se efectúan, reproduciendo las condiciones ambientales y técnicas de presentación, y atendiendo a las condiciones lumínicas y dimensionales finales.
- 3.6 Las pruebas se analizan, valorando su adecuación a las ilustraciones originales y a la propuesta conceptual, formal y estética del autor.
- 3.7 Las correcciones de las pruebas se transmiten, utilizando los medios y términos técnicos que garanticen la comunicación de la información para que el visto bueno y la firma de la conformidad con la edición o publicación quede garantizada.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2234_3: **Desarrollar las artes finales de la ilustración**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de Integración de ilustraciones en la composición de proyectos gráficos

- Análisis y valoración de la ilustración en los tipos de composiciones gráficas. Funciones de la ilustración en los proyectos gráficos según el medio de difusión: impreso, audiovisual, interactivo, entre otros. Valoración conceptual, expresiva y simbólica de las ilustraciones en función de los objetivos del proyecto. Relaciones posicionales, pesos ópticos y valoración cromática de las ilustraciones en la maquetación. Análisis del diseño, cajas de texto y otros

elementos compositivos del proyecto. Composición de las ilustraciones y otros elementos formales: márgenes, columnas, entre otros. Adecuación a los diferentes medios de difusión: dobles páginas, cubiertas, pantallas, fotogramas, recuadros interactivos, entre otros.

2. Aplicación de técnicas de preparación de los originales de ilustración para su difusión, publicación y reproducción

- Parámetros de digitalización. Adaptación a los medios. Procesos de preparación de las imágenes digitalizadas para su utilización en medios. Formatos de archivo. Resolución, dimensionado, modo, características y utilización de los archivos de imágenes en medios de difusión. Modos de color: CMYK (Cian, Magenta, Amarillo y Negro), RGB (Rojo, Verde y Azul), lab (tinta plana), duotonos, escala de grises, entre otros y utilización en medios de difusión. Medios de transmisión de imágenes digitalizadas. Velocidad de transmisión de los archivos. Sistemas de recopilación y compresión. Dispositivos y programas de almacenamiento. Memorias, discos duros, servidores entre otros.

3. Aplicación de técnicas de etiquetado y archivo de las imágenes para su transmisión

- Métodos de identificación, etiquetado y archivo de las imágenes. Sistemas de transmisión de las indicaciones técnicas de utilización de las imágenes para su reproducción. Protocolos de identificación y transmisión de instrucciones de dimensionado, resolución, sangrado, corte, hendidos, entre otros, en formatos de presentación analógicos y digitales. Métodos de archivo y conservación de los originales. Sistemas de organización, conservación y archivo de las artes finales y de los archivos e imágenes digitalizadas. Protocolos alfanuméricos y lógicos de etiquetado y archivo.

4. Seguimiento y control de los procesos de reproducción, difusión y presentación de las ilustraciones

- Análisis de resultados técnicos, formales, de comunicación y expresión de las imágenes reproducidas en medios. Medios de difusión de las imágenes: impresos, interactivos, digitales, audiovisuales entre otros. Características y tipología de los medios impresos: sistema de impresión en offset, huecograbado, serigrafía, impresión digital, entre otros. Papeles y otros soportes, formatos, acabados, troqueles, tintas, barnices, entre otros. Características y tipología de los medios digitales. El lenguaje interactivo, características y productos. Características y tipología de los medios audiovisuales. Animación, trucaje, entre otros. Estándares de calidad en los diferentes medios de comunicación, impresos, interactivos y audiovisuales. Criterios de valoración de grado de fidelidad de la imagen publicada al original. Parámetros de corrección de color en las ediciones gráficas. Corrección de las imágenes en presentaciones, edición digital, medios audiovisuales e interactivos. Protocolos de comunicación entre los profesionales de los distintos sectores. Estrategias y test de calidad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



Financiado por
la Unión Europea

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2234_3: Desarrollar las artes finales de la ilustración", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar las artes finales de la ilustración, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando

estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción.
2. Desarrollar actividades de conservación y transmisión de las artes finales.
3. Desarrollar actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación de los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de las cámaras o escáneres en la captura de las imágenes analógicas.- Digitalización de las imágenes, estableciendo los parámetros técnicos de resolución, formatos de salida, modos de color, entre otros.- Tratamiento de las imágenes digitalizadas, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y retoques de

	<p>forma individual.</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del área o plano compositivo.- Añade los elementos secundarios de la composición del proyecto gráfico como títulos, filetes, entre otros.- Inserción de las ilustraciones en la maquetación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Destreza en el desarrollo de actividades de conservación y transmisión de las artes finales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de los formatos de archivo de exportación de los trabajos digitales, atendiendo al producto gráfico buscado.- Guardado de las ilustraciones en los formatos electrónicos exportables, incluyendo comprimibles, en su caso, evitando pérdidas de información.- Exportación de los trabajos digitales, atendiendo a parámetros de resolución.- Presentación de los trabajos.- Efectuación de la transmisión o el transporte de las imágenes, utilizando los dispositivos de almacenamiento y medios de protección.- Manipulación de los productos tóxicos y contaminantes utilizados en las artes finales, según la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de producción y gestión de residuos para cumplir con el plan de calidad de la empresa. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Precisión en el desarrollo de actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control de las ilustraciones durante la reproducción, difusión o presentación.- Observación de las ediciones gráficas durante la preimpresión, valorando las pruebas de los formatos físicos y digitales.- Corrección del color en las ediciones gráficas sobre pruebas en los soportes y con las tintas definitivas.- Efectuación de las pruebas en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sitios web.- Efectuación de las pruebas sobre presentaciones, reproduciendo las condiciones ambientales y técnicas de presentación.- Observación de las pruebas, valorando su adecuación a las ilustraciones originales y a la propuesta conceptual,

	<p>formal y estética del autor.</p> <ul style="list-style-type: none">- Transmisión de las correcciones de las pruebas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para preparar los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción, utiliza las cámaras o escáneres en la captura de las imágenes analógicas. Digitaliza las imágenes, estableciendo los parámetros técnicos de resolución, formatos de salida, modos de color, entre otros. Trata las imágenes digitalizadas, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y retoques de forma individual. Analiza el área o plano compositivo. Añade los elementos secundarios de la composición del proyecto gráfico como títulos, filetes, entre otros. Inserta las ilustraciones en la maquetación.</i></p>
3	<p>Para preparar los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción, utiliza las cámaras o escáneres en la captura de las imágenes analógicas. Digitaliza las imágenes, estableciendo los parámetros técnicos de resolución, formatos de salida, modos de color, entre otros. Trata las imágenes digitalizadas, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y retoques de forma individual. Analiza el área o plano compositivo. Añade los elementos secundarios de la composición del proyecto gráfico como títulos, filetes, entre otros. Inserta las ilustraciones en la maquetación, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para preparar los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción, utiliza las cámaras o escáneres en la captura de las imágenes analógicas. Digitaliza las imágenes, estableciendo los parámetros técnicos de resolución, formatos de salida, modos de color, entre otros. Trata las imágenes digitalizadas, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y retoques de forma individual. Analiza el área o plano compositivo. Añade los elementos secundarios de la composición del proyecto gráfico como títulos, filetes, entre otros. Inserta las ilustraciones en la maquetación, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para desarrollar actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones, controla las ilustraciones durante la reproducción, difusión o presentación. Observa las ediciones gráficas durante la preimpresión, valorando las pruebas de los formatos físicos y digitales. Corrige el color en las ediciones gráficas sobre pruebas en los soportes y con las tintas definitivas. Efectúa las pruebas en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sitios web. Efectúa las pruebas sobre presentaciones, reproduciendo las condiciones ambientales y técnicas de presentación. Observa las pruebas, valorando su adecuación a las ilustraciones originales y a la propuesta conceptual, formal y estética del autor. Transmite las correcciones de las pruebas.</i></p>
3	<p>Para desarrollar actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones, controla las ilustraciones durante la reproducción, difusión o presentación. Observa las ediciones gráficas durante la preimpresión, valorando las pruebas de los formatos físicos y digitales. Corrige el color en las ediciones gráficas sobre pruebas en los soportes y con las tintas definitivas. Efectúa las pruebas en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sitios web. Efectúa las pruebas sobre presentaciones, reproduciendo las condiciones ambientales y técnicas de presentación. Observa las pruebas, valorando su adecuación a las ilustraciones originales y a la propuesta conceptual, formal y estética del autor. Transmite las correcciones de las pruebas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para desarrollar actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones, controla las ilustraciones durante la reproducción, difusión o presentación. Observa las ediciones gráficas durante la preimpresión, valorando las pruebas de los formatos físicos y digitales. Corrige el color en las ediciones gráficas sobre pruebas en los soportes y con las tintas definitivas. Efectúa las pruebas en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sitios web. Efectúa las pruebas sobre presentaciones, reproduciendo las condiciones ambientales y técnicas de presentación. Observa las pruebas, valorando su adecuación a las ilustraciones originales y a la propuesta conceptual, formal y estética del autor. Transmite las correcciones de las pruebas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.



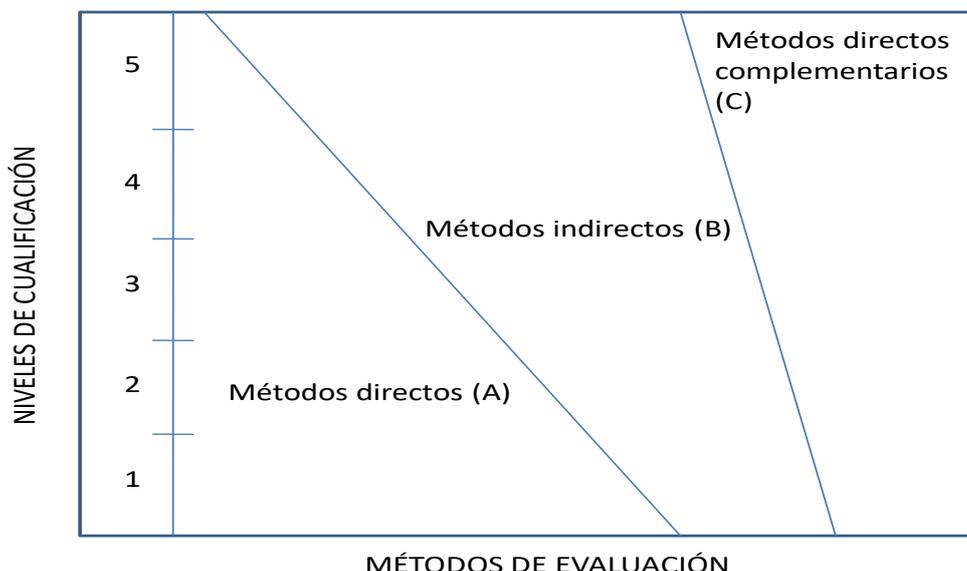
Financiado por
la Unión Europea

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar las artes finales de la

ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.